



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1994.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

Prorrogar, hasta el 30 de noviembre de
1994, los alcances de las Resolución N° 2122/93 referente a
la contratación de los agentes, cuyas categorías a continua-
ción se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de
Zapala:

Magistrados y funcionarios:

- 1 secretario de juzgado
- 1 prosecretario administrativo

Personal administrativo y técnico:

- 2 oficial
- 1 auxiliar administrativo

2°) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente
para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contra-
tados pertenezcan a la planta de personal permanente concéde-
seles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren
sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se
remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli-
miento, archívese.-